



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actividad." Jornada de Extensión para graduados de FCM-UNC"

VISTO:

- El pedido presentado por el Prof. Med. Federico Prieto, solicitando la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad: **“JORNADA DE EXTENSIÓN PARA EGRESADOS DE FCM-UNC: Liderazgo en equipos de salud; Streaching Aplicado; Lengua de Señas Argentina como vía inclusiva de comunicación para personal de salud”**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: **“JORNADA DE EXTENSIÓN PARA EGRESADOS DE FCM-UNC: Liderazgo en equipos de salud; Streaching Aplicado; Lengua de Señas Argentina como vía inclusiva de comunicación para personal de salud”**, la misma es organizada por la Secretaria de Extensión y coordinada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC y estará bajo la Dirección del Prof. Dr. Rogelio Pizzi y del Prof. Med. Federico Prieto y la coordinación de la Med. Fabiana Rodríguez y el Med. Andrés Ortega.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre del 2021, con una duración total de 10 horas reloj y está dirigida al público en general de forma gratuita, siendo una actividad con cupo.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.